

acordado por esta Ciudad a conveniencia de la
Solucion de Dn Diego Juan mannos que prouende
sele paguen ochenta y siete reales que importan
el Arquiler del tiempo que ha ocupado la Casa
propia de Dn Diego, la Mansera de Redueta de
Azuileng, que ha en esta Ciudad, Por Cuyo In-
forme resulta ser cierto se le adeuda a ha
Camara de lo que Intelligencia en esta Ciudad
Acordo se pague por ello para el Expediente
ala Turna de Propio con Tomamos de ve
Acuerdo.

En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial dado por Salvador Giner Recio a esta
Ciudad solicitando sele haga gracia y sea
de un sitio conrigo ala Barraca de habi-
tacion que viene en el oripio del Cabero que se
halla a espaldas del Molino que nombran de la
Palma. para efecto de ampliar la habitacion
don bien sea con Barraca o con Casa. Lo
que Intelligencia en esta Ciudad Acordo
Informe de ello los Exes Dn Giner de Ariza
y Dn Giner Palma Alcazar de Cordova, y no
se haga por su resolution.

En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial dado por Fran Ruiz Recio a esta
Ciudad por que solicita sele haga gracia y
sea de un sitio para edificar en el Casa de
habitacion que es por morado el Juicio

